

AUDITORIA FORENSE ATINENTE AL DELITO ABUSO DE CONFIANZA

El fraude a través de la tipología del delito de abuso de confianza impacta negativamente en las organizaciones de muchas maneras incluyendo implicaciones financieras, de reputación, psicológicas y sociales. De acuerdo a últimas estadísticas publicadas por los organismos competentes a nivel de Sudamérica indica que las pérdidas monetarias debido a este tipo de fraude son significativas. Sin embargo, el costo total por fraude es inmensurable en términos de tiempo, productividad, y reputación incluyendo relaciones con clientes. Dependiendo de la severidad de las pérdidas las organizaciones pueden ser irremediablemente perjudicadas debido al impacto financiero por actividades de fraude.

Por eso es importante para las organizaciones tener un robusto programa contra fraude que incluya planes de concientización, prevención y detección, así como un proceso de evaluación de riesgos de fraude para identificar los riesgos de ámbito forense habida cuenta que los fraudes pueden ser cometidos por un empleado a cualquier nivel dentro de la organización, así como personas fuera de la misma.

La razón para la contratación de una auditoría forense se produce debido al indicio o sospecha de esquemas de fraude y en la necesidad corporativa de detectarlo, investigar su cometimiento, obtener evidencia probatoria, descubrir a sus perpetradores, cómplices y encubridores, para luego medir su impacto, emitir un reportaje y buscar métodos para prevenir su ocurrencia nuevamente. La recuperación posterior a un fraude dependerá de su impacto y capacidad empresarial para solventarlo y la detección se basa en descifrar el esquema, la revisión de auditoría forense será exhaustiva bajo hipótesis.

La inquietud empresarial en temas de fraude es: ¿Cómo mitigarlo?, la respuesta es simple, deberá existir un compromiso y con ello la fijación de políticas para el control y prevención del fraude, implementación de un canal de denuncias, concientización de la ética, desarrollo de comités antifraude, manejo de riesgos y valoración de controles, reportaría a la mano para toma de decisiones son uno de los ejemplos que acompañan a este menester y, obviamente, el compromiso de la Administración en la de elaborar un proyecto a nivel interno de la organización relacionado con éste tema en particular.

Con la estructuración de metodologías anti fraude se dará atención al personal de las organizaciones que cuenten con directrices necesarias mediante los canales de comunicación para poder reportar el cometimiento de un fraude, adicionalmente, se trabajaría en la prevención y enfoques de auditoría.

El manejo del riesgo de fraude dependerá de la Administración por lo que las medidas de prevención, disuasión y detección a implementarse podrá reducir las oportunidades de fraude y con ello el costo de la inversión de un programa de control interno del fraude traerá beneficios colaterales a los de la comercialización.

Autor: Pablo A. Orellana Castro